



## **Reglamento administrativo Preescolar, primaria y secundaria**

Nuestro reglamento administrativo forma parte del proyecto educativo personalizado y comunitario Pierre Faure. Es una guía integral que abarca desde reglas generales hasta aspectos relacionados con las áreas académicas, actividades vespertinas, procedimientos administrativos y medios de comunicación. En él encontrarán información detallada sobre cuotas, colegiaturas, becas, descuentos y promociones. Este documento refleja nuestro compromiso con la calidad educativa y la transparencia en todas las áreas, ofreciendo a nuestra comunidad una referencia completa sobre los servicios que brindamos. ¡Bienvenidos a nuestra comunidad educativa!

### **I. Reglas Generales**

1. No se permite la venta de artículos de cualquier índole dentro de las instalaciones y en los terrenos del Instituto sin la previa autorización de la Dirección General.
2. El Instituto durante el ciclo 2025-2026 se rige por el calendario oficial vigente de la Secretaría de Educación Jalisco, SEJ. Este calendario toma en consideración aspectos como el inicio y fin de clases, periodos de evaluación, suspensión de labores docentes, etc.
3. A partir del ciclo 2013-2014 la SEJ ha determinado que es obligatorio asistir a la escuela para padres. Esta tiene un fin pedagógico, formativo y de apoyo para todas las familias de nuestra comunidad educativa.
4. La Asociación de Padres de Familia es un Consejo de Apoyo Escolar, su fin es propositivo y de apoyo al mejoramiento del Instituto y beneficio de los niños a través de la realización de eventos escolares. Los padres de familia cuentan con tres mesas directivas, correspondientes a cada nivel educativo.
5. La SEJ ha determinado que en cada Institución se fomente la participación de los padres a través de los comités de participación social, que a juicio de las direcciones y de los padres de familia convenga formalizar para apoyar o promover la mejor formación de los alumnos y de la institución.
6. Una actividad clave en el éxito del proceso formativo de todos nuestros alumnos, es la participación activa de los padres de familia. Por esta razón, propiciamos momentos de diálogo constructivo en pro de mejorar el rendimiento escolar de todos nuestros alumnos. Todo padre de familia dará su apoyo a las actividades y eventos que requieran su colaboración.
7. Será responsabilidad del padre de familia acudir a las citas al departamento de psicología o dirección de sección siempre que sea requerido, para informarle acerca del proceso de intervención y el avance del alumno, además de dar cumplimiento a las peticiones sobre el apoyo externo y/o interno.
8. Periódicamente se solicitará el apoyo vial de manera rotativa y obligatoria como lo determina la SEJ a todos los padres de familia del Instituto a través de los representantes de grupo.
9. Para hacer uso del estacionamiento del Instituto, deberá hacerlo de forma responsable y cordial apegándose al programa de vialidad vigente. De lo contrario se restringirá el acceso. Consulta el programa de vialidad en: [www.ihdea.com.mx](http://www.ihdea.com.mx)
10. Los padres o tutores deben asumir la obligación y compromiso de contratar un monitor personal si su hijo requiere atención especial.



10.1. La Escuela informará a los padres sobre la necesidad de un monitor personal, y estos deben contratar el servicio con personal externo a IHDEA.

10.2. Se hace imperativo que los padres contraten inmediatamente un monitor calificado si su hijo necesita supervisión personalizada.

10.3. Si los padres se niegan, con o sin justificación, a proporcionar y costear el servicio del monitor para un menor que lo requiera, IHDEA sugiere otros centros educativos que se adapten a las necesidades del menor, garantizando su derecho a la educación y desarrollo integral.

## **II. Servicios adicionales**

### **1. CAVI Talleres**

Todos los alumnos y padres de familia se apegaran al reglamento vigente de CAVI talleres. Consúltalo en: [www.ihdea.com.mx](http://www.ihdea.com.mx)

### **2. Actividades vespertinas**

**Talleres vespertinos**, el Instituto ofrece actividades deportivas, artísticas y socioemocionales después de clases, con costo adicional, informes en la administración.

**Horario extendido**, servicio de atención a los niños con actividades organizadas, con costo adicional, informes en la administración.

### **3. Talleres académicos**

Explora nuestros talleres académicos que impulsan habilidades en español, inglés y matemáticas, disponibles a partir de primaria mayor. Estos talleres especializados se ofrecen con costo adicional. Para más información, consulta en la administración.

## **III. Administración**

### **Generales**

1. Las Direcciones del Instituto se reservan el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de inscripción de nuevo ingreso o reinscripción de algún alumno a un nuevo ciclo escolar. Así mismo cuando exista la necesidad de retirarlo con causa justificada en algún momento del año.
2. Para ser alumno del Instituto es necesario entregar los documentos requeridos, hacer todos los pagos correspondientes conforme al proceso de reinscripción o inscripción de nuevo ingreso que se proporciona previamente en cada periodo escolar, en los días establecidos. No reinscribirse en el tiempo reservado para los alumnos, implica que el lugar puede ser ocupado por otro alumno.
3. Para recibir el sobre de inscripción de nuevo ingreso o reinscripción para el siguiente ciclo escolar el comportamiento y la participación familiar en las actividades son criterio determinante para contar con la aceptación.

Si por algún motivo el alumno, tuviera que darse de baja, se le devolverá el 80% del monto de la inscripción y demás cuotas iniciales que hayan sido cubiertas, siempre y cuando el padre o tutor notifique a la Dirección General por escrito, con al menos 60 días de anticipación a la fecha de inicio del ciclo escolar, del día 59 al inicio de clases se devolverá el 50% del monto de la inscripción y demás cuotas iniciales pagadas, una vez iniciadas las clases del nuevo curso, no habrá devolución.



## Medios de comunicación

1. Las circulares y, en general, toda la información que se deba hacer llegar les será enviada al correo institucional del alumno y a los grupos de difusión de Telegram que se lleguen a implementar durante el ciclo escolar.
2. El padre de familia o tutor manifiesta que da autorización a "IHDEA" para que las fotos, videos y materiales elaborados en el Instituto, puedan ser publicados en sus diferentes páginas y redes sociales, como información de actividades realizadas durante el ciclo escolar, de manera indefinida, aun cuando por alguna circunstancia dejara el instituto.

## Cuotas y colegiaturas

1. Para poder hacer el trámite de reinscripción, los alumnos deben de estar al corriente de sus pagos.
2. Se pagará por concepto de colegiaturas, 10 mensualidades iguales y consecutivas (septiembre a junio).
3. La fecha de pago preferencial de la colegiatura es del 01 al 05 de cada mes calendario; en caso de que el día 05 sea inhábil, el pago podrá hacerse al siguiente día hábil.
4. A partir del día 06 de cada mes, se considera colegiatura vencida y causará un recargo de \$250.00, el cual es mensual y acumulable.
5. Por seguridad, después de la fecha límite de pago no se recibirán pagos en efectivo, solo pagos de colegiatura en banco o terminal bancaria.
6. No realizar pagos en banco ni en terminal bancaria después del día 25 de cada mes, por cuestiones de cierre mensual fiscal.
7. Durante el mes de diciembre, se recibirán pagos hasta el **13 de diciembre** por cuestiones de cierre anual y período vacacional.
8. Toda acción extra o actividad extraordinaria, como reposición de credenciales, constancias, campamentos, excursiones, transporte, viajes fuera de las instalaciones del Instituto, exámenes y cursos extraordinarios, tiene costo adicional y deben ser previamente pagados en la administración.

## Becas, descuentos y promociones

1. Descuento en colegiaturas por anualidad. "IHDEA" ofrece un descuento del 10% en pago de la anualidad.
  - Siempre que sea, en una sola exhibición y únicamente durante el periodo del 01 al 25 de agosto del año en curso.
  - En el caso de trámite de beca ante la SEJ de cualquiera de tus hijos, no podrás gozar del descuento en el pago de anualidad, en ninguno de tus hijos inscritos.
  - En pago de anualidad, no aplica descuento en colegiatura de hermanos.
  - El descuento de anualidad aplica única y exclusivamente sobre colegiaturas, los demás pagos como inscripción, insumos materiales y seguro de accidentes escolares o demás cuotas de inicio se pagan sin descuentos.
  - Para ser acreedor del descuento por anualidad, es requisito estar al corriente en los pagos iniciales de inscripción, insumos materiales y seguro de accidentes escolares, y demás cuotas.
2. Descuento en primera colegiatura por recomendación a familia de nuevo ingreso. "IHDEA" ofrece a la familia que recomiende a otra familia a inscribirse, un 25% de descuento en la primera colegiatura de su hijo menor.
  - Deberá presentar copia del recibo de la familia de nuevo ingreso con los gastos iniciales de insumos materiales y seguro de accidentes escolares, y demás cuotas totalmente cubiertas.
3. Descuento en la colegiatura de hermanos. "IHDEA" ofrece a familias con más de un hijo inscrito en la institución, un descuento de hermanos de la siguiente manera: el primer hijo inscrito paga colegiatura completa el cual deberá ser el mayor en edad y grado; del 2do hermano en adelante paga con un 10% de descuento.
  - La suma por familia de descuentos, becas o promociones en ningún caso podrá ser mayor al 50%, aunque caiga en la hipótesis de las reglas de descuento.
  - El descuento en colegiatura de hermanos, no se aplica descuento en colegiatura por anualidad.



- En el caso de que algún alumno o familia de la institución resulte beneficiado con beca del 50% o más ante la SEJ, a sus hermanos no se les aplicará el descuento de hermano.
  - El descuento de hermano se aplica única y exclusivamente sobre colegiaturas, los demás pagos como inscripción, insumos materiales y seguro de accidentes escolares o demás cuotas se pagan sin descuentos.
  - Para mantener su descuento de colegiatura de hermano, es requisito estar al corriente con los pagos de las colegiaturas en tiempo y forma.
4. Beca SEJ. "IHDEA" ofrece becas de acuerdo a lineamientos y políticas de la Secretaría de Educación Jalisco.
- En la beca SEJ se aplica el descuento según el acuerdo administrativo de becas vigente.
  - Los ajustes económicos que se hacen a los alumnos que salen beneficiados con la beca SEJ, se harán conforme a los precios base de inscripción y de colegiatura.
  - La suma total de descuentos, becas o promociones en colegiaturas por familia, no podrá ser, en ningún caso, mayor al 50%, aunque caiga en la hipótesis de las reglas de descuento.
  - El alumno beneficiado con beca SEJ no podrá ser acreedor a otro tipo de descuento, beca o promoción.
  - En el caso de trámite de beca ante la SEJ de cualquiera de tus hijos, no podrán gozar del descuento en el pago de anualidad, en ninguno de tus hijos inscritos.
  - El porcentaje de beca será retroactivo si el ciclo escolar llegara a iniciar y no hayan sido publicados los resultados oficiales del área de becas de la SEJ.
  - Para mantener la beca vigente tienen que estar al corriente y en tiempo con los pagos de colegiaturas, así como refrendar cada ciclo escolar en tiempo y forma.
5. Los descuentos NO SON ACUMULABLES, en ningún caso ni bajo ninguna circunstancia.
6. Si se implementa alguna promoción diferente a las aquí plasmadas, solo podrán solicitarla aquellos alumnos que no tengan ninguna clase de descuento ni beca o promoción.
7. Los descuentos pueden variar de un ciclo escolar a otro sin previo aviso.
8. En matrículas retenidas no aplica descuento, beca o promoción.

### **Suspensión del servicio**

1. Para tener derecho a exámenes, es necesario que los alumnos estén al corriente de los pagos de colegiaturas.
2. Para que el alumno pueda presentar exámenes finales, deberán estar cubiertas las 10 mensualidades de colegiaturas, incluyendo el mes de junio, independientemente de la fecha de los exámenes.
3. El retardo en el pago de las colegiaturas después de la fecha señalada genera, primeramente, recargos, y posteriormente el alumno que adeude dos mensualidades por concepto de colegiatura, se firmará una carta compromiso de pago; en caso de incumplimiento, será causa de suspensión del servicio educativo y se turnará al área jurídica.
4. Las boletas serán retenidas en caso de adeudo en cuotas o colegiaturas.
5. Acordando ambos de que, al término del ciclo escolar, IHDEA dará de baja a todos los alumnos de los medios de comunicación que hubiere implementado, tales como Telegram, correo electrónico; etc. En el entendido que, al inicio del siguiente ciclo escolar y previa inscripción y demás pagos, el alumno será dado de alta en los nuevos medios de comunicación e información que se lleguen a implementar.

### **Pagos en Banco:**

Los pagos de colegiaturas e inscripciones podrán realizarlos en Bancomer a favor del Instituto Humanista de Emprendedores Asertivos, A.C. cuenta número 0176119239 con CLABE interbancaria: 012320001761192393. Presentar comprobante de pago en la Administración del colegio, dentro de los 05 primeros días de cada mes o enviar al correo [ideasertivo@ihdea.edu.mx](mailto:ideasertivo@ihdea.edu.mx) con la matrícula, el nombre y grado del alumno.

### **Pagos con tarjeta de crédito o débito:**

Al realizar pagos con tarjeta de crédito o débito, deberán identificarse con su INE. Después del día 25 de cada mes, no se reciben pagos con tarjeta débito o crédito al cierre fiscal mensual.



**IHDEA**

INSTITUTO HUMANISTA DE  
EMPRENDEDORES ASERTIVOS A.C.

### **Facturación Electrónica:**

Llenar el formato de datos para facturación electrónica y entregar junto con la constancia de situación fiscal actualizada, en administración o enviar al correo [facturacion@ihdea.edu.mx](mailto:facturacion@ihdea.edu.mx) antes del día 20 del mes en que se realiza el primer pago a facturar.

Solicitar la facturación electrónica enviando el comprobante de pago al correo [ideasertivo@ihdea.edu.mx](mailto:ideasertivo@ihdea.edu.mx) o entregando el pago en ventanilla del 1º al 15 de cada mes con el número de matrícula, nombre y grado del alumno. Estar pendiente de recibir la factura antes del día 28 del mes en que se realiza el pago.

### **Pagos en caja del colegio:**

El horario de caja de la Administración durante el ciclo escolar es de lunes a viernes de 8:00 a 13:50 h.

El horario de atención en verano es de: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h.